



Comunicado 003-2022

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que ha solicitado ante la autoridad judicial correspondiente, el cambio de medida cautelar de prisión preventiva a detención domiciliaria con custodia policial de las siguientes personas:

1. **Francisco Xavier Aguirre Sacasa** (77 años). Detenido por conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional.
2. **José Bernard Pallais Arana** (68 años). Detenido por conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional.
3. **Arturo José Cruz Sequeira** (68 años). Detenido por conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional.

El Ministerio Público, al tener conocimiento del estado de salud de las personas antes referidas, por razones humanitarias, pidió a la autoridad judicial el **cambio de medida cautelar de prisión preventiva, por detención domiciliaria**, lo que fue autorizado por la correspondiente autoridad judicial.

El Ministerio Público, como parte del sistema de justicia penal, continuará contribuyendo a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica, así como la tranquilidad, tolerancia y respeto a las leyes de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.